

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0011/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0007, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 15 de enero de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

- 1- Listado actualizado de personas Jurídicas o naturales siguientes: Usuario de Zona Franca (NIT y nombre), Usuarios de Depósitos de Perfeccionamiento Activo (NIT y nombre).
- 2- Naturales siguientes: Empresas que se amparan en la Ley de Servicios Internacionales para obtener el beneficio de no pagar el 13% de IVA en sus operaciones (NIT y nombres)
- 3- Listado actualizado de personas jurídicas o naturales siguientes: Administradoras de Zona Franca (NIT y nombres)



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública